

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL 2016

HERMANDAD DE 'LA BORRIQUITA' – JEREZ FRONTERA

'MEMORIAL JUAN PEDRO BETANZOS'

Primera.- PARTICIPANTES

Dirigido a todos aquellos aficionados o profesionales que lo deseen.

Segunda.- OBRAS.-

Se podrán presentar un número ilimitado por participante, en blanco y negro o color, que no hayan sido premiadas en ningún otro concurso o exposición. Las obras habrán de presentarse en **sistema o archivo digital**.

Todas las imágenes deberán haber sido fotografiadas totalmente por el autor participante, y no podrán incorporar elementos ajenos a su autoría. Las fotografías no podrán haber sido premiadas y/o seleccionadas en ninguna edición anterior de este concurso.

La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso fotografías presentadas cuando éstas tengan contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

Tercera.- TEMA.-

La Hermandad de 'La Borriquita' en cualquiera de sus aspectos.

Cuarta.- FORMATO DE LAS OBRAS.-

Las imágenes serán presentadas en formato **JPG o JPEG**, siendo sus dimensiones máximas de 1980 ppp. horizontal x 1080 ppp. Vertical, no pudiendo superar 1Mb. Es recomendable que el espacio de color sea sRGB y el archivo original, deberá tener unas dimensiones mínimas de 4200px x 2800px en una resolución mínima de 240 píxeles por pulgadas para garantizar la calidad óptima de impresión.

Quinta.- IDENTIFICACIÓN.-

Cada fotografía presentada deberá venir titulada perfectamente en cada archivo por el autor, que a su vez incluirá en el mismo correo electrónico: nombre

del autor y teléfono de contacto. Si la presentación fuera presencial, el autor deberá acompañar al soporte portátil un sobre en cuyo interior figurará el nombre del autor, teléfono de contacto, dirección y correo electrónico.

Sexta.- PRESENTACIÓN OBRAS.-

*** On line.-** Mediante la remisión de correo electrónico a la dirección concursodefotografia@laborriquita.es siendo necesario un correo por cada obra presentada.

*** Presencial.-** Mediante envío postal o entrega en la propia Secretaría de la Hermandad en Cl. Porvera, 21 – 11.403 Jerez de la Frontera. Se hará en sobre cerrado en el que se incluirá cualquier dispositivo de almacenamiento portátil (pendrive, dvd, etc...). La entrega en la propia Secretaría podrá hacerse los días **20 y 27 de octubre de 19:30 a 21 horas**.

Séptima.- PLAZO PRESENTACIÓN OBRAS.-

Las obras podrán ser presentadas desde el día **18 al 28 de octubre, ambos inclusive**.

Octava.- JURADO.-

Estará compuesto por personas de reconocida solvencia en el mundo de la fotografía, la impresión y miembros de nuestra Hermandad. Lo integrarán 5 personas: 2 miembros de la Asociación fotográfica San Dionisio, el impresor del cartel y por la Hermandad su Hermano Mayor y Mayordomo segundo

Novena.- FALLO.-

La deliberación del jurado, que será pública, se llevará a cabo el día **10 de noviembre, a partir de las 20:30 horas**. El fallo será **inapelable**.

En caso de que el jurado considerase que la calidad de dichas obras no fueran merecedoras de premio, podrán éstos declararse desiertos.

Si el ganador no pudiera ser localizado, no contestara a los requerimientos o rechazara el Premio, el Jurado podrá entregar el Premio a otro de los autores de las 20 obras finalistas, a su elección.

Décima.- PREMIOS.-

UN PREMIO, en metálico, de **CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €)**, más la edición de la obra como cartel de la Hermandad para la Cuaresma de 2017.

El jurado podrá conceder **dos accésit** de **CINCUENTA EUROS (50,00 €)** cada uno de ellos a obras en atención a su valía artística o gran significación para la corporación.

La entrega de premios se efectuará el día 11 de Noviembre de 2016, coincidiendo con la Inauguración de la exposición.

Undécima.- EXPOSICIÓN.-

Desde el día **11 al 20 de Noviembre de 2016**. Podrá ser visitada en horario de 20 a 22 horas.

Las 20 mejores obras a juicio del jurado, serán las que formen parte de la exposición, los autores de las mismas serán avisados para que procedan a imprimir en papel fotográfico solo las obras seleccionadas en formato 20X30cm sobre un soporte rígido de mínimo de 40x60cm.

Duodécima.- CESIÓN DERECHOS.-

Los participantes en el concurso, por el mero hecho de participar en el mismo ceden a la Hermandad a título gratuito, de forma no exclusiva y con facultad de cesión a terceros los derechos de imagen, reproducción y comunicación pública, incluida la modalidad de puesta a disposición del público, que dimanen de las obras que se presenten a concurso, para su explotación, hasta su entrada en el dominio público, a través de cualesquiera modalidades de explotación, soportes, formatos y/o medios de difusión, ya sea individualmente o en conjunto con otras.

Los participantes en el concurso garantizan que son titulares de los derechos de propiedad intelectual y de imagen que dimanen de las obras que presentan para su participación en el concurso, así como que mantendrán indemne a la Hermandad ante cualquier reclamación, judicial o extrajudicial de terceros por tal circunstancia. En este sentido, el Participante declara expresamente que responde ante la Hermandad de la titularidad de dichos derechos, se compromete al respeto del ejercicio pacífico de los derechos que cede de acuerdo con estas Bases, manifestando que

sobre los mismos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a la Hermandad o a terceros les correspondan, de acuerdo con lo estipulado en las presentes Bases.

Del mismo modo, el participante manifiesta que ha recabado expresa autorización de aquellas personas cuya imagen o apariencia sea plasmada en las obras presentadas a este concurso, por lo que la Hermandad estará capacitada para realizar la explotación de tales obras en los términos descritos en las presentes Bases, sin que por ello deba retribuir a la(s) persona(s) cuya imagen aparezcan en tales obras. La Hermandad podrá requerir al participante a que le facilite el documento en el que se acredite dicha autorización para la explotación de estos derechos de imagen de la(s) persona(s) retratadas.

Decimotercera.- INTERPRETACIÓN BASES.-

Cualquier circunstancia no prevista expresamente en estas bases, será resuelta por la Hermandad organizadora.

Decimocuarta.- PUBLICACIÓN BASES.-

Las presentes bases se publicarán en la página web de la Hermandad www.laborriquita.org y en el tablón de anuncios de Secretaría.

Decimoquinta.- PROTECCIÓN DE DATOS.-

Los participantes autorizan expresamente a la Hermandad a utilizar y reproducir su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en el marco del concurso sin limitación temporal, territorial o de medios.

A los efectos de la LOPD de carácter personal se indica que los datos facilitados por los participantes serán incluidos en un fichero titularidad de la Hermandad, con domicilio en Cl. Porvera 21, Jerez de la Frontera, con la sola finalidad de gestionar el concurso y entrega del correspondiente premio. Dichos datos no serán comunicados o cedidos a terceros, fuera de los casos en que se haga referencia a su obra de conformidad con los derechos morales de propiedad intelectual que corresponden a los participantes y, en especial, a la Hermandad para su uso y explotación en el caso que está lo estimase oportuno.

Jerez de la Frontera, octubre de 2016